Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2021 19:57:51 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 03 de Noviembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001161-2021-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20210000634, relativo a la solicitud de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Capacitación en Gestión Editorial de Publicaciones Científicas y Académicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos Niveles de Autorización de Gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 009429-2021-R/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2021, se aprobó el Contrato N.° 102-2021-MCEBS suscrito entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la prestación del servicio «Programa de Capacitación en Gestión Editorial de Publicaciones Científicas», por el monto total de S/ 160,000.00 (ciento sesenta mil y 00/100 soles), el TDR y el Acta; asimismo con Resolución Rectoral N.° 010788-2021-R/UNMSM de fecha 28 de setiembre de 2021, se rectifica el nombre del programa, debiendo ser: «PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS»;

Que mediante Oficio N.°001233-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita se proyecte la Resolución de Decanato que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Capacitación en Gestión Editorial de Publicaciones Científicas y Académicas, realizado en el marco del Contrato N.° 102-2021-MCEBS suscrito entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Informe II N.° 001800-2021-UPPR-FLCH/UNMSM de fecha 28 de octubre de 2021, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informa que la actividad se encuentra prevista en el PTI y Presupuesto 2021, previa incorporación, por lo que procede la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora, según Resolución Rectoral N.° 009429-2021-R/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2021, Contrato N.° 102-2021-MCEBS y el Acta de Negociación Selección Directa N.° 04-2021-UE.118-PMESUT-CF-CD; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Firmado digitalmente por PACHECO MORALES Alicia Blanca FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.11.2021 15:23:15 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NICCGDJ**

RESUELVE:

1. APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Capacitación en Gestión Editorial de Publicaciones Científicas y Académicas, realizado en el marco del Contrato N.° 102-2021-MCEBS y, el Acta de Negociación Selección Directa N.° 04-2021-UE.118-PMESUT-CF-CD, suscrito entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el periodo del 24 de agosto de 2021 al 19 de febrero de 2022, delegada a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, todas las acciones concernientes a lo académico y a la gestión de recursos del contrato, que a foja (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.

2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa, a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y, a la Unidad de Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NICCGDJ**